

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 22 de febrero de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se hace pública relación de propietarios afectados por el procedimiento de declaración de utilidad pública que se menciona a los que intentada la notificación de resolución no ha podido practicarse.*

Al haber resultado infructuosa la notificación a los interesados de actos administrativos relativos a procedimientos en materia de energía, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, seguidamente se relacionan los mismos, con una somera indicación de su contenido, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en las dependencias del Servicio de Energía, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, s/n, C.P. 11008, de Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos, mediante cita previa. La notificación se entenderá producida, con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo sin comparecer.

Expediente: GAS 05/18.

Acto que se notifica: Resolución de la Delegación del Gobierno en Cádiz, por la que se concede autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución a la instalación para el suministro de gas natural canalizado en el término municipal de San José del Valle.

CIF entidad interesada: A28000032.

CIF entidad interesada: A39000013.

DNI persona interesada: 17255016W.

DNI persona interesada: 31616014F.

Contra dicha resolución notificada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de Consejería de Hacienda y Financiación Europea en el plazo de un (1) mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 22 de febrero de 2022.- La Delegada del Gobierno, Ana Mestre García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00256377